

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DE ENSEÑANZA EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES TÉCNICOS QUE SE CRUZAN SOBRE EL CAMPO DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Extension and teaching activities in the training of Technical Teachers that cross the field of inclusion of people with disabilities

Patricia Añón Villamil, Instituto Normal de Enseñanza Técnica, Uruguay
patricia.anon@cfe.edu.uy

Aldo Blengini Gorkin, Instituto Normal de Enseñanza Técnica, Uruguay
inet@cfe.edu.uy

Verónica Perrone Richard, Instituto Normal de Enseñanza Técnica, Uruguay
veronica.perrone@cfe.edu.uy

Añón Villamil, P., Blengini Gorkin, A. y Perrone Richard, V. (2021). Actividades de extensión y de enseñanza en la formación de docentes técnicos que se cruzan sobre el campo de la inclusión de personas con discapacidad. *RAES*, 13(22), pp. 34-49

Resumen

En este artículo se presenta una experiencia educativa innovadora que integra actividades de extensión y de enseñanza en la formación inicial de docentes de tecnología o formación profesional, e involucra un conjunto de acciones dirigidas a promover el desarrollo de prácticas educativas que garanticen la inclusión de personas con discapacidad. La propuesta es llevada adelante en forma articulada entre el Instituto Normal de Enseñanza Técnica del Consejo de Formación en Educación (INET-CFE) y el Hospital del Banco de Seguros del Estado (HBSE) y combina tres tipos diferentes de acciones. Por un lado se implementa en la propuesta un espacio curricular para la formación inicial de los futuros docentes técnicos, con el objetivo de fomentar la toma de conciencia sobre la discapacidad y el desarrollo de prácticas de aula que garanticen una educación inclusiva. A cargo del mismo actúa un equipo de profesionales del HBSE especializados en la atención de personas con discapacidad producida por un accidente laboral. Por otro lado se desarrollan actividades de introducción al aprendizaje en diferentes disciplinas técnicas, dirigidas a personas con discapacidad que están bajo la atención del mencionado hospital. Y por último, se ofrecen espacios de práctica profesional para estudiantes del INET, sean de enseñanza técnica o profesional, o bien de enseñanza mediada por tecnologías digitales. Mediante estas acciones y a partir del convenio realizado entre el HBSE y el INET, se pretende favorecer la inclusión de personas con discapacidad y permitir a los estudiantes del INET conocer y comprender mejor posibles situaciones de intervención profesional y desarrollar un perfil de mayor compromiso con los problemas sociales.

Palabras Clave: discapacidad/ inclusión/ educación superior/ extensión/ prácticas de formación docente.

Abstract

This article presents an innovative educational experience that integrates extension and teaching activities in the initial training of technology or professional training teachers, involving a set of actions aimed at promoting the development of educational practices that guarantee the inclusion of people with disabilities. The proposal is carried out in an articulated manner between the Normal Institute of Technical Education of the Education Training Council (INET-CFE) and the Hospital del Banco de Seguros del Estado (HBSE) and combines three different types of actions. On the other hand, introductory learning activities developed in different technical disciplines, aimed at people with disabilities who are under the care of the aforementioned hospital. Finally, offers professional practice spaces for INET students, whether for technical or professional education, or for education mediated by digital technologies. Through these actions and based on the agreement made between the HBSE and the INET, it is intended to favor the inclusion of people with disabilities and allow INET students to better know and understand possible situations of professional intervention and develop a profile of greater commitment to social problems.

Key words: disability/ inclusión/ higher education/ extensión/ teacher-training practices.

Planteamiento del problema

Introducción

Durante el año 2020 se llevó a cabo una experiencia de extensión y enseñanza enmarcada en un objetivo recientemente asumido por el Estado uruguayo: favorecer la inclusión laboral de las personas que se encuentran afectadas por una discapacidad¹. Con ese sentido dos instituciones estatales, el Banco de Seguros del Estado² (BSE) y el Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET), dependiente del Consejo de Formación en Educación (CFE)³, firmaron un convenio que les permite colaborar en la implementación de acciones que se desarrollan en el marco de esa política. Concretando a su vez una de las líneas de extensión más significativas que se desarrollan desde el INET, como lo es participar del desarrollo de programas que buscan hacer efectivo el derecho a la inclusión social de personas con discapacidad.

El impulso dado por el Estado a la inclusión de personas con discapacidad, en particular en el plano laboral, favoreció también hace dos años la realización de un convenio entre el HBSE y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional⁴ (INEFOP). Mediante el mismo, las personas con una discapacidad originada en un accidente laboral y bajo asistencia del HBSE, acceden a cursos de capacitación profesional con el objetivo de favorecer sus oportunidades de inserción laboral. La experiencia ha sido positiva, pero se han producido casos en los cuales el desarrollo de estos cursos de capacitación profesional no han concluido en forma exitosa (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, 2012; Machado, 2016; Patiño, 2019). Según interpretan los equipos de profesionales a cargo de estas dos instituciones, esto sucede porque en esos casos el campo técnico o profesional seleccionado para la capacitación no resultó lo esperado por la persona con discapacidad y se desmotivó. Otra causa pudo radicar en que los ajustes requeridos para posibilitar el aprendizaje de los desempeños profesionales de esos campos laborales no fueron suficientes en función de las necesidades individuales.

A los efectos de disminuir la incidencia de estas dos situaciones, desde el HBSE se visualizó la conveniencia de lograr que las personas con discapacidad desarrollen experiencias de acercamiento al aprendizaje en diferentes campos de actividad laboral en forma previa a optar por una capacitación profesional específica. Pero también que estas experiencias se realicen en un contexto de mayor posibilidad de mediación profesional. Por tal motivo se propone a las personas con discapacidad el tránsito por diferentes propuestas formativas con el objetivo de permitirles apreciar las características de diversas situaciones profesionales y verse a sí mismos en esos posibles desempeños laborales, de tal forma que puedan valorar si es lo que desean.

Es este precisamente uno de los problemas principales que motivan el desarrollo de este programa, por el cual se ofrecen desde el HBSE un conjunto de talleres, de corta duración y previamente acordados, para el acercamiento al aprendizaje en diferentes campos profesionales. Estos talleres están a cargo de los estudiantes de formación docente técnica del INET como parte de su práctica docente (PD) o su práctica profesional externa (PPE). La PD supone el “desarrollo de prácticas de enseñanza específicas de cada especialidad técnica, como en el dominio de sus sustentos teóricos y de los aspectos técnicos y metodológicos involucrados en ellas” (ANEP-CFE, 2020, p.26). Mientras que la PPE o prácticas no controladas corresponden a:

¹ La ley 19.691 del 29 de octubre de 2018 establece beneficios para que las personas con discapacidad puedan acceder a un empleo en la actividad privada.

² Banco de Seguros del Estado, empresa estatal que actúa en el campo de los seguros y desarrolla en forma monopólica actividad sobre seguros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales según la Ley 16.426. Ver en: <https://www.bse.com.uy>

³ El CFE es el consejo de educación terciaria pública de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) del Uruguay, que tiene como cometido la formación de profesionales de la educación. Incluye tanto la formación de maestros, profesores, educadores sociales como profesores, maestros técnicos; estos últimos en el INET. Ver en: <http://www.cfe.edu.uy>

⁴ INEFOP es el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, creado por Ley N° 18.406 como una persona pública no estatal. Se integra en forma tripartita y tiene como principal cometido ejecutar políticas de formación profesional y fortalecimiento del empleo de los trabajadores y trabajadoras del Uruguay. Ver en: <http://www.inefop.org.uy>

Experiencias de aprendizaje de la práctica desarrolladas en contextos reales (regulados por la institución académica e instituciones externas), destinadas al reconocimiento del terreno y/o a fortalecer la formación instrumental, social y emocional del estudiante para su desempeño futuro y colaborar en la conformación de la identidad profesional. (ANEP-CFE, 2020, p.27)

En las propuestas curriculares de los planes anteriores al Plan 2017 de la formación inicial de docentes técnicos, el abordaje de la discapacidad quedó históricamente reducido al desarrollo de un seminario a cargo de profesionales de la educación con formación teórica sobre el tema, pero escasa experiencia práctica en el abordaje de la discapacidad en el aula técnica o en procesos de inclusión laboral. Este tipo de formación, en opinión de los egresados del INET, no satisface los requerimientos que hoy enfrentan en su actividad docente al concretarse la inclusión de personas con discapacidad en la enseñanza profesional o tecnológica formal, pues no posibilita conocer y comprender mejor las situaciones y problemas reales a los que se enfrentan al enseñar a personas con discapacidad. Este distanciamiento tradicional en las propuestas curriculares de formación docente -entre teoría y práctica- dificulta una formación inicial centrada en el desarrollo de competencias profesionales, principio que orienta el desarrollo de las carreras docentes técnicas del INET en su actual plan, y constituye el segundo problema sobre el cual este programa se propone intervenir. Para eso y como contrapartida, los médicos y otros profesionales de la salud del Departamento de Rehabilitación del HBSE⁵, que además de poseer una sólida formación teórica, están insertos en una práctica profesional rica en experiencias de inclusión de personas con discapacidad, actúan en la experiencia que aquí se presenta como docentes. Están a cargo de una unidad curricular que se dirige a los estudiantes del cuarto año del INET. Este programa de extensión, favorece además sistematizar experiencias y generar aprendizajes situados desde las prácticas profesionales que esos profesionales de la salud desarrollan en procesos de inclusión de personas con discapacidad.

En resumen, este artículo describe una experiencia educativa innovadora en la cual se combina el abordaje de la discapacidad en las prácticas de aula, como parte de la formación inicial de docentes técnicos e implica, para las personas con discapacidad vinculadas al Hospital del BSE, el desarrollo de actividades de aprendizaje introductorias al trabajo en diferentes disciplinas técnicas. Estas actividades brindan a los estudiantes del INET la posibilidad de llevar adelante una PPE que atiende a realidades y desafíos particulares de la enseñanza a personas con discapacidad, permitiendo un acercamiento práctico a situaciones que factiblemente encuentren en su desempeño profesional futuro. Además este programa permite a estudiantes de la carrera de Educador Técnico y Gestor de Tecnologías Digitales realizar su PPE, como asistentes docentes en el uso de tecnologías educativas y en la didactización de contenidos, para los profesionales de la salud del HBSE, quienes sin contar con experiencia docente previa, actúan a cargo del espacio curricular de formación inicial sobre el abordaje de la discapacidad en las prácticas de aula dirigido a todos los estudiantes de 4to año del INET como una unidad curricular optativa.

Las instituciones participantes del proyecto: HBSE e INET

A continuación se describirán brevemente las principales características del convenio que posibilitó la experiencia educativa presentada y las características específicas de las instituciones involucradas y cómo se desarrolló su participación.

Las principales líneas de acción enmarcadas en las políticas sociales que llevan adelante las instituciones cooperantes antes mencionadas, el HBSE y el INET, se describen en el convenio firmado por la ANEP-CFE y el BSE (2019), donde se propone:

1. Permitir a personas con discapacidad como resultado de un accidente laboral, desarrollar actividades de formación profesional que faciliten su orientación y reconversión laboral.

⁵ Hospital del Banco de Seguros del Estado (HBSE). Institución de Salud que tiene como misión brindar asistencia sanitaria integral a los trabajadores y actúa en la rehabilitación de aquellos trabajadores afectados por una discapacidad originada en un accidente de trabajo.

2. Facilitar a estudiantes de las carreras de Maestro Técnico y Profesor Técnico, la posibilidad de acceder al desarrollo de experiencias de enseñanza técnica y profesional a personas con discapacidad, así como también a propuestas de formación teórica sobre el tema.
3. Desarrollar actividades de colaboración e intercambio entre docentes de didáctica y profesionales médicos o de la salud que actúan en la inclusión de personas con discapacidad.

Es así que a partir del compromiso adquirido, ambas instituciones asumen ciertas obligaciones vinculadas al desarrollo de actividades y la provisión de la infraestructura necesaria para instrumentar las intervenciones educativas señaladas. Entre estas se mencionan la puesta en marcha de los mecanismos para identificar a las personas con discapacidad que van a participar de experiencias de formación dentro del Hospital, la presentación de la propuesta a los estudiantes de las carreras del INET que están en condiciones de realizar en ellas su práctica profesional externa, y el desarrollo y evaluación de la unidad curricular sobre discapacidad que se brinda a todos los estudiantes. En definitiva para la planificación, organización e implementación de las intervenciones antes descritas, se designan referentes en ambas instituciones, que serán los encargados de coordinar el programa.

El Hospital del Banco de Seguros del Estado (HBSE)

En el HBSE confluye el abordaje de aspectos vinculados a los diferentes niveles de atención de la salud, y al seguro por accidentes laborales. El Departamento de Rehabilitación cuenta con un equipo formado por dos médicos, psicólogos, dos terapeutas ocupacionales y un asistente social. Una de las coordinadoras responsables del proyecto HBSE - INET y Directora del Departamento⁶ citado, destaca la importancia del trabajo en equipos multidisciplinarios, integrados por especialidades como: fisioterapia, neurología, traumatología, psiquiatría, enfermería, fisioterapia, psicología, trabajo social, entre otras para poder abordar integralmente las dificultades personales y familiares de las personas con discapacidad.

La mencionada profesional señala que el Departamento de Rehabilitación se ocupa principalmente de pacientes accidentados laborales que han sufrido traumas graves con secuelas que generan una situación de discapacidad. Por lo que su abordaje se inicia tempranamente, en el sentido de recuperar las funciones afectadas y así lograr la mayor autonomía, bajo el encuadre de un modelo social. En ese sentido indica que es preocupación del HBSE garantizar el derecho a la educación y favorecer la inclusión laboral de las personas afectadas por discapacidad producida por accidente laboral. El Departamento de Rehabilitación reconoce el desafío que esto supone para las instituciones de enseñanza y para los docentes, no solo por la posibilidad del acceso a la educación sino para que esta cuente con las estrategias que permitan los "ajustes razonables y apoyos" (MEC-MIDES, 20.3. 2017, Art. 7) que se requieran para una verdadera inclusión de alumnos con discapacidad.

Por tal motivo es que un grupo de profesionales y especialistas del HBSE llevan adelante un curso dirigido a estudiantes de formación docente de INET - en el trayecto de didáctica y prácticas profesionales - con el cometido de abordar la problemática de la inclusión en el marco de una Unidad Curricular optativa, denominada "Prácticas de Enseñanza", en su opción referida a la discapacidad en la enseñanza de la tecnología y las profesiones (ANEP-CFE, 2019b).

Del convenio citado se desprende además que el HBSE se compromete en facilitar aquellos elementos de acceso, equipamiento o material didáctico, que sea necesario para el desarrollo de las líneas de acción mencionadas, habiendo a la fecha llevado adelante la construcción de aulas técnicas específicamente diseñadas; e incluso se contempla coordinar acciones para que estudiantes y docentes del INET puedan desarrollar sus actividades en las mismas. La experiencia que aquí se presenta se ha llevado a cabo mayoritariamente en forma virtual debido a las restricciones generadas por la pandemia de CoviD-19 durante el 2020, motivo por el cual se recurrió al uso de la plataforma educativa del CFE, transformándose así, la virtualización de las prácticas de enseñanza, en otro desafío.

⁶ Dra. Verónica Franco.

El Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET)

En Uruguay la formación docente es principalmente pública y de carácter terciario y se desarrolla desde el Consejo de Formación en Educación (CFE) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), ente autónomo con competencia en educación inicial, primaria, media y formación docente. Entre los institutos dependientes del CFE, el Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET) está radicado en la ciudad de Montevideo y atiende a la formación de maestros, profesores y educadores técnicos para educación técnica, tecnológica o profesional. De las dieciséis carreras que contempla, seis son exclusivamente presenciales y las restantes se desarrollan en modalidad semipresencial cubriendo todo el territorio nacional.

Todas las carreras de INET tienen en común el cursado de una Unidad Curricular (UC) del área Didáctica y Prácticas Profesionales que se imparte en la modalidad taller e involucra a los profesionales de la salud del HBSE y a los docentes de Didáctica de la Técnica del instituto. A su vez los estudiantes de INET de la carrera de Tecnologías Digitales cuentan con las orientaciones y apoyo de profesores adscriptores (reconocidos especialistas en el área y que ejercen sus actividades docentes principalmente en la enseñanza terciaria).

En suma, ambas instituciones firmantes del convenio mencionado en párrafos anteriores, designan los profesionales que permitirán implementar algunas de las líneas de acción y que a grandes rasgos se presentan en la siguiente figura.

Figura 1. Principales actores del convenio HBSE-INET



En el apartado referente al diseño se describirán cada uno de los roles e interacciones de los equipos intervinientes, la metodología utilizada así como la organización general de la experiencia llevada a cabo.

II Antecedentes y fundamentación teórica

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta una real inclusión de personas con discapacidad en la educación, se vincula con la escasa formación que los docentes tienen en cuanto a su conceptualización, como al dominio de los modelos que permiten un adecuado acercamiento a la misma y al desarrollo de los procesos que permiten garantizar los derechos vigentes de la persona con discapacidad.

En el nivel superior de enseñanza, en lo que respecta puntualmente a la formación inicial de docentes de la educación técnica, tecnológica y profesional, es recién a partir del Plan 2017 (CFE, 2018) donde se incluye una Unidad Curricular Optativa que aborda la formación en esta área: “La discapacidad en la enseñanza de la tecnología y las profesiones” (ANEP-CFE, 2020 p.11). Esta unidad plantea como objetivos de aprendizaje que el estudiante de INET pueda incorporar herramientas conceptuales y prácticas básicas sobre la discapacidad y

su abordaje en situaciones de enseñanza y aprendizaje de la tecnología o la formación profesional. Busca que pueda incorporar estrategias a ser usadas en situaciones de enseñanza y aprendizaje de la tecnología o la formación profesional para la inclusión de personas con discapacidad. Se espera también, que el futuro docente de educación media, esté en condiciones de desarrollar un proceso básico de diagnóstico del contexto e identificación de diferentes discapacidades y así desarrollar una planificación e intervención de enseñanza técnica con los ajustes razonables en cada caso.

La discapacidad en la enseñanza su conceptualización y marco regulatorio

En el presente artículo se prescinde de realizar un *racconto* histórico sobre las diferentes concepciones sobre la discapacidad que se han manejado a lo largo de los años, aunque se reconoce la importancia que tiene para una cabal comprensión de la situación cómo es tratada en diversas publicaciones (Cuenca, 2011; Maní, 2016; De los Ríos et al., 2019).

Por tal razón se parte del concepto vertido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, 2006), la cual en sus propósitos señala que:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellos que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. (Art. 1)

La OMS (2001) reconoce la complejidad del fenómeno, que involucra no solo a la persona afectada sino a la sociedad y el contexto en que vive, y se enfoca en el abordaje tanto en las deficiencias -en estructuras y funciones-, como en las limitaciones de la actividad y las restricciones que se imponen en la participación en situaciones vitales. Esos tres pilares: deficiencias, limitaciones y restricciones, sirven de fundamento para la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) que resulta un instrumento imprescindible para quienes se proponen introducir cambios en el abordaje y accionar frente a la discapacidad. En tal sentido se desprende cómo para la enseñanza resulta fundamental comprender la amplitud del concepto y especialmente la inclusión de la dimensión social que muchas veces ha quedado encubierta frente a las dimensiones biológicas y psíquicas del individuo.

En la educación, el abordaje desde el Modelo Social supone reconocer que no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la sociedad para asegurar adecuadamente que las necesidades de todas las personas - incluyendo quienes tengan una discapacidad - sean tenidas en cuenta dentro de la organización social. (Palacios, 2008, p. 471)

Se desprende de lo anterior que la educación debe ser inclusiva, basada en la igualdad de oportunidades, por lo que es fundamental la aceptación de las personas con discapacidad y su reconocimiento como sujetos de derecho.

Como marco regulatorio, el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay, resuelven en 2017 y conforme al Decreto presidencial 76/015, un "Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos". En el mismo se alienta a que las acciones de inclusión en el aula, se realicen desde la perspectiva de considerar las "barreras al aprendizaje y la participación" que surgen de la interacción de los estudiantes y los contextos como alternativa a la mirada superadora frente a la de "necesidades educativas especiales".

En los apartados del protocolo se hace referencia a la necesidad de garantizar una adecuada accesibilidad desde el enfoque de diseño universal, así mismo se definen los lineamientos para realizar "ajustes razonables y apoyos" que sean necesarios y particularmente "promover espacios de formación y actualización permanente para docentes y no docentes en materia de educación inclusiva" (Art.7).

Formación docente en inclusión

De acuerdo a Leiva (2013, en Maní, 2016) para una educación inclusiva de calidad se necesita de una formación docente que la contemple. Se hace referencia a tres enfoques de formación mencionados por el autor: el práctico-artesanal; el técnico-academicista y el reflexivo. Según el primero, el conocimiento sobre la temática se perpetúa sin un cuestionamiento y obedece más bien a una cultura instalada. El segundo enfoque implica un conocimiento que se verticaliza desde el saber de especialistas externos a las prácticas de inclusión y regulado por normas, en el cual el docente asume un rol ejecutivo; es en el tercer enfoque, el reflexivo, donde se contempla una relación dialéctica entre teoría y práctica. Si bien coexisten aspectos de todos los enfoques en el programa que se describe en este artículo, es en el último enfoque donde se contempla la compleja realidad social y hacia el que se propende, pues se entiende que permite el desarrollo de competencias profesionales. Al decir de Schön (1992) la profesión docente debe entenderse como una actividad reflexiva en la que, en todo caso, se incluyen algunas aplicaciones técnicas. Por este motivo el enfoque de reflexión en la acción surge como una respuesta a la necesidad de que el docente se profesionalice y como propuesta que tiene la intención de superar la relación lineal y mecánica entre una teoría o conocimiento teórico entendido como “superior” y una práctica de aula supeditada a éste.

Los docentes frente a casos de estudiantes con discapacidad pueden obrar como facilitadores o bien imponer barreras, sea de tipo pedagógicas o comunicacionales, máxime si no tienen una formación sobre el tema de modo de desarrollar estrategias de enseñanza y aprendizaje adecuadas. La incorporación de una opción, dentro de las materias optativas de prácticas de enseñanza, como lo es “La discapacidad en la enseñanza de la tecnología y las profesiones”, impartida desde un enfoque reflexivo que priorice el aprendizaje desde las prácticas, contempla la formación de los futuros docentes en concordancia con los modelos y enfoques desarrollados anteriormente.

La extensión como política dirigida a favorecer la inclusión

Para una más adecuada implementación del presente programa de cooperación entre el HBSE y el INET, se ha entendido que las actividades de extensión viabilizan y permiten potenciar el logro de los objetivos. Se entiende la extensión en acuerdo con Arocena (2012):

como el conjunto de actividades de colaboración entre actores universitarios y no universitarios, en formas tales que todos los actores involucrados aportan sus respectivos saberes y aprenden en un proceso interactivo orientado a la expansión de la cultura y a la utilización socialmente valiosa del conocimiento con prioridad a los sectores más postergados. (p.11)

El desarrollo de este eje de la cultura universitaria, supone actividades de colaboración, de generación de acuerdos y diseño de estrategias de solución de problemas tal como marca el perfil de los profesionales que se están formando. En el diseño del programa se ha contemplado la participación de futuros docentes (estudiantes de INET), sus profesores de didáctica y adscriptores y otros actores institucionales tanto en la formación de personas con discapacidad atendidas en el Hospital del Banco de Seguros del Estado, como en la práctica profesional externa (PPE) que desarrollan los estudiantes del INET o de la asistencia técnica en tecnologías digitales para el equipo docente-médico del HBSE. En este sentido este programa busca desarrollar una línea de extensión transversal a los institutos académicos, posibilitar la actividad interdisciplinar de los docentes del INET y estimular la producción de conocimientos con pertinencia social.

III Diseño y metodología

Si bien ya se han adelantado los lineamientos generales de la experiencia, a continuación se presenta la sistematización de la misma donde se describe cada componente, el rol que ha cumplido, las interacciones que se realizaron y su modalidad. En la misma se hará foco en las actividades de enseñanza y extensión.

En el siguiente esquema (Fig.2) se muestran los principales componentes y roles que han cumplido. Como se puede observar por el entramado, esta experiencia ha implicado en todos los niveles un importante trabajo en equipo, el desarrollo de un excelente nivel de comunicación y colaboración y especialmente un alto nivel de involucramiento.

Figura 2. Esquema general de la experiencia y roles de los componentes (elaboración propia)



Actividades de formación a personas con discapacidad

Se trata de pacientes del HBSE que han sufrido algún tipo de accidente laboral y como consecuencia del mismo se han visto afectados con alguna discapacidad y por lo tanto requieren orientación y formación que les permita su reconversión laboral y su inclusión plena en la sociedad. Los participantes han sido invitados por los profesionales del Departamento de Rehabilitación que se encargan de su situación y no sólo los conocen íntegramente a ellos, sino que conocen aquellos aspectos que será necesario contemplar a la hora de planificar y hacer los ajustes necesarios para sus actividades de formación.

En esta primera cohorte participan inicialmente doce personas con diversidad funcional. Si bien el equipo de profesionales de HBSE realiza los intercambios necesarios para comunicar algunas de las discapacidades que se puedan presentar y posibles abordajes, resulta fundamental la comunicación directa entre las personas con discapacidad y los diferentes integrantes del equipo de INET (tanto docentes organizadores como estudiantes practicantes) para que así puedan ellos mismos comunicar sus necesidades y conjuntamente encontrar las mejores adecuaciones.

Todos los talleres para el acercamiento al aprendizaje de una disciplina profesional fueron impartidos en entornos virtuales, ya que las restricciones impuestas por la pandemia hicieron que los encuentros presenciales se debieran reducir al mínimo, con la excepción del taller de instalaciones eléctricas que sí desarrolló alguna instancia presencial. Así, que además de las particularidades de cada caso, debieron contemplarse los conocimientos previos de cada persona respecto al uso de las tecnologías digitales y medios de comunicación alternativos. La Unidad de Modalidad Semipresencial (UMS) del INET se encargó de realizar un asesoramiento introductorio al uso de una plataforma para las aulas virtuales y acompañar todo el proceso, tanto para las personas afectadas por discapacidad como para los profesionales del Depto. de Rehabilitación

que participaron de la experiencia; además la UMS realizó el acompañamiento a los practicantes de la carrera de tecnologías digitales en el asesoramiento que brindaban.

Los talleres de introducción profesional que se impartieron fueron:

- Introducción al procesador de texto y planilla de base de datos.
- Introducción al procesamiento de imágenes.
- Introducción a la administración y la gestión.
- Introducción a la contabilidad.
- Introducción a las Instalaciones eléctricas.

Todos los cursos se organizaron en un formato de tres módulos de dos semanas con cuatro estudiantes cada uno en una modalidad semipresencial en la plataforma CREA de CEIBAL⁷ (Fig. 3). La Comisión Académica nombrada a partir del convenio HBSE-INET se encargó de pautar los lineamientos generales en cuanto a la planificación de actividades de enseñanza definiendo: áreas profesionales, contenidos generales, temporalidades, población objeto, docentes supervisores y practicantes a cargo (ANEP-CFE, 2020, art. 7°).

Figura 3. Ejemplo del diseño de una de las propuestas de formación

The screenshot shows the CREA platform interface for the course 'PRÁCTICAS PROFESIONALES: Contabilidad- BSE'. The top navigation bar includes 'ANEP', 'CURSOS', 'GRUPOS', 'RECURSOS', and 'HERRAMIENTAS'. The main content area is divided into a left sidebar and a main panel. The sidebar contains 'Opciones del Curso' and 'Materiales' with various options like 'Actualizaciones', 'Libreta de calificaciones', 'Configuración de calificaciones', 'Desempeño', 'Medallas', 'Asistencia', 'Miembros', 'Análisis estadístico', 'Planación de carga de trabajo', and 'Conferencias'. The main panel displays the course title and details, including 'Dinámica de trabajo y evaluación', 'Evaluación final', and 'FORO DE PRESENTACIÓN'. The 'Dinámica de trabajo y evaluación' section includes a message from 'Patricia' and a date 'Disponible después del 01/02/20 12:00am'. The 'Evaluación final' section also includes a date 'Disponible después del 01/02/20 12:00am'. The 'FORO DE PRESENTACIÓN' section includes a message 'En este espacio vamos a presentarnos para conocernos mejor.' and the 'FORO DE NOVEDADES Y CONSULTAS' section includes a message 'En este espacio podrán ver las novedades del curso, realizar consultas y plantear dudas que les surjan luego de ver los materiales.'

⁷ CREA se trata de una plataforma -bajo el software SCHOOLGY- que es usada ampliamente en los diversos niveles de la educación pública y gestionada por el Plan CEIBAL (Plan de Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea), creado el 18 de abril de 2007, durante la primera presidencia de Tabaré Vázquez.

De acuerdo a la carrera y especialidad, los practicantes del INET que actuaron como docentes de estos talleres, fueron supervisados por un Docente de Didáctica de la Técnica IV del instituto. En esta oportunidad los estudiantes realizaron su práctica docente en equipos de dos o tres estudiantes-practicantes.

En sus propuestas de enseñanza de los talleres se privilegió el desarrollo de estrategias de aprendizaje situado que toman como referencia las prácticas profesionales que se desarrollan en cada campo técnico o laboral, principalmente de resolución de problemas, trabajo en proyectos o lectura comprensiva de textos de la especialidad para abordar aspectos conceptuales. Aunque cabe destacar que en todos los casos se recurrió al uso de videos y videoconferencias para producir acercamientos de mayor involucramiento y empatía entre los estudiantes-practicantes del INET y los estudiantes derivados por el HBSE.

Actividades de formación a estudiantes de INET

El programa de extensión y enseñanza involucra a todos los estudiantes de INET de cuarto año dentro del núcleo de formación profesional Didáctica y Prácticas Profesionales. Se trata de un curso optativo que se desarrolla en modalidad taller, de 6 créditos, que aparece en el tramo final de las carreras de Maestro Técnico y Profesor Técnico del Plan 2017.

Esta unidad curricular es una propuesta que integra la función de extensión en el marco de un dispositivo de enseñanza. En ella se busca que el estudiante pueda incorporar herramientas conceptuales y prácticas acerca de definiciones actuales sobre la discapacidad y su abordaje en situaciones de enseñanza y aprendizaje de la tecnología o la formación profesional. Básicamente se pretende que el estudiante pueda identificar diferentes discapacidades, desarrollar un proceso básico de diagnóstico y abordar la planificación y ejecución de una intervención de enseñanza técnica con alumnos afectados por una discapacidad (ANEP- CFE, 2020, 25 de mayo, p. 7).

En esta unidad curricular actúan como docentes los profesionales del HBSE y un grupo de docentes de Didáctica de la Técnica del INET que asesoran a estudiantes-practicantes y se hacen cargo de la evaluación. Los profesionales del HBSE son respaldados por practicantes de la carrera de tecnologías digitales y de la Unidad Modalidad Semipresencial (UMS). Este curso se desarrolló en la plataforma virtual CREA e involucró unos ochenta alumnos, de los cuales unos 60 promovieron su cursado. El tiempo de dedicación del estudiante en promedio se estipula en 10 horas semanales y se desarrolló durante todo el segundo semestre finalizando el 15 de noviembre de 2020.

Dentro de la institución, todas las actividades y los cursos fueron coordinados y acompañados por el equipo de Dirección y de la UMS, sin desmedro de esto, la participación en todas las instancias fue colectiva y se hicieron sugerencias y modificaciones a instancias de los diferentes actores dentro de la experiencia.

El curso (Fig. 4) dirigido a estudiantes-practicantes, se organizó en siete módulos cada uno con una guía de presentación, materiales teóricos presentados en diversidad de formatos (texto, imagen, audio y vídeo), foros de intercambio, bibliografía seleccionada y en todas las unidades se exigió una tarea de aplicación de conocimiento. En el último módulo se solicitó, como trabajo final, el diseño y planificación de una unidad didáctica con los correspondientes ajustes y adecuaciones a partir del supuesto caso de inclusión de un alumno con discapacidad, elaborado por los profesionales del HBSE con su correspondiente diagnóstico, así como una evaluación (con carácter de retroalimentación) del curso.

Los módulos de esta unidad curricular fueron:

- Módulo 0: Presentación del curso
- Módulo I: Discapacidad, presentación y conceptos
- Módulo II: Generalidades en Discapacidad
- Módulo III: Accesibilidad
- Módulo IV: Aspectos psico-afectivos
- Módulo V: Redes y recursos en discapacidad
- Módulo VI: Situaciones Prácticas

Módulo VII: Diseño de una propuesta de enseñanza y aprendizaje

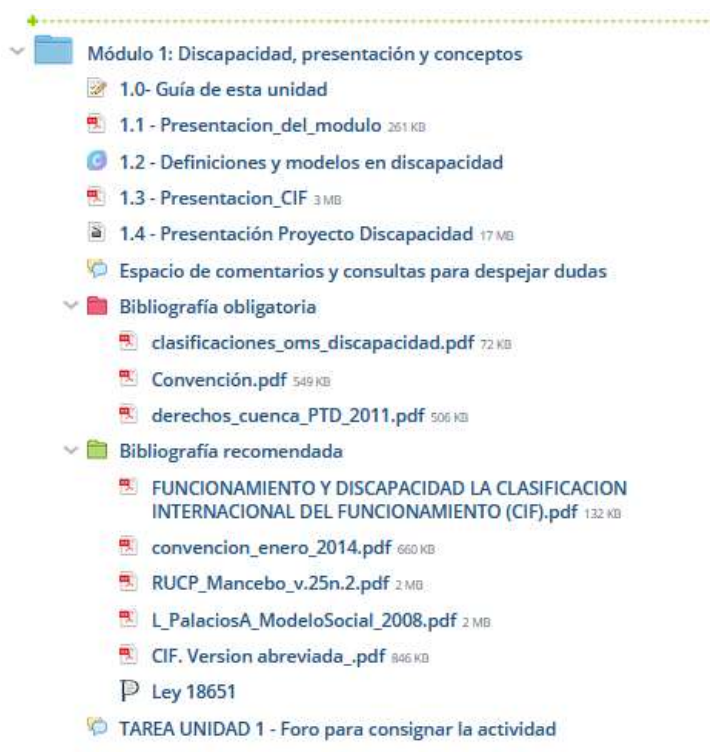
Figura 4. Curso “El abordaje de la discapacidad en la enseñanza de la tecnología y las profesiones” en plataforma



Como ya fuera explicado, para el desarrollo de esta unidad curricular las profesionales del HBSE contaron con el apoyo de los estudiantes del INET que hacían su práctica profesional como asistentes docentes en tecnologías digitales (perfil de Docente Orientador en Tecnologías Digitales, DOT). Las intervenciones consistieron en la orientación para el diseño de las guías de cada unidad, edición de videos, incorporación de audio en las presentaciones, producción de infografías, seguimiento de intervenciones en foros, es decir básicamente didactización de contenidos, respaldo en el manejo del sistema de comunicación del aula virtual, y supervisión del diseño y coherencia estética del curso entre otras acciones de respaldo.

A modo de ejemplo en la siguiente imagen (Fig. 5) se muestra como se presentaron los diferentes recursos y espacios en la plataforma CREA del CFE:

Figura 5. Ejemplo de organización del Módulo 1 del curso



Cabe resaltar que otros actores que resultaron fundamentales para el desarrollo de la propuesta, en particular por el formato virtual que demandó la restricción de presencialidad, fueron los Docentes Orientadores en Tecnologías (DOT) del INET. Uno de sus roles dentro de la institución es el de brindar apoyo, asesoramiento técnico y espacios de formación, a los docentes y estudiantes de INET. Es de destacar que en esta institución de formación docente la mayor parte de los cursos habitualmente se imparten en la modalidad semipresencial, y a partir de la situación de pandemia todos los cursos pasaron a una modalidad totalmente virtual durante la mayor parte del 2020. Además de cumplir con estos y otros roles habituales también algunos DOT oficiaron de profesores adscriptores de los estudiantes-practicantes de INET de la carrera de Educador Técnico y Gestor de tecnologías Digitales.

IV Resultados y conclusiones

A partir del convenio entre el HBSE y el CFE, que es el marco del desarrollo de la experiencia que se presenta en este artículo, se crea una Comisión Académica integrada por representantes de ambas instituciones. Su trabajo coordinado y el compromiso personal de todos sus integrantes, ha permitido que las líneas de acción planteadas se pudieran desarrollar en forma adecuada, aun en el difícil contexto enfrentado en el 2020 por causa de la pandemia. Entre los cometidos de esta Comisión, se debió garantizar el desarrollo de las actividades, unificar criterios que permitieran cumplir con los plazos y objetivos propuestos y la realización de acciones de formación.

Además de lo anterior, se debió atender a situaciones imprevistas de modo de brindar soluciones alternativas para enfrentarlas. En este caso, como ya se explicó, la mayor parte de las actividades debieron ofrecerse en la modalidad virtual o semipresencial. Esto trajo una dificultad agregada que se pudo capitalizar por las personas con discapacidad que participaron, pues no sólo pudieron aprender el contenido de los talleres de introducción hacia la reconversión laboral por los que, sino que además debieron desarrollar habilidades tecnológicas de comunicación a través de internet que pueden facilitarles la continuidad educativa a más largo plazo.

Desde el punto de vista del primer objetivo de este programa es demasiado temprano para esbozar resultados, pues para poder determinar si los talleres de acercamiento al aprendizaje en diferentes campos profesionales mejora el resultado de las opciones que toman y las posibilidades de las personas con discapacidad derivadas desde el HBSE en los cursos de capacitación profesional del INEFOP, es necesario esperar a realizar el seguimiento de sus trayectos formativos a mediano plazo.

Sin embargo, respecto al segundo eje abordado por el programa no hay dudas de su impacto positivo, lo expresa así la altísima opinión de satisfacción, vertida en intercambios informales, por los estudiantes del INET que participaron, tanto del curso como de las prácticas externas desarrolladas. En particular se aprecia que la temática de la discapacidad y la inclusión educativa desborda los límites de la unidad curricular y comienza a asumirse como un eje de preocupación y actividad profesional por los futuros docentes. Prueba de esto es que en los trabajos de producción monográfica de egreso iniciados en el último semestre por estos estudiantes la temática de la discapacidad y la inclusión educativa comienza a plantearse y orienta las líneas de producción en varios casos.

Por otra parte este programa inicia en el INET un proceso de desarrollo de actividades formales de extensión que se conciben en interacción dialógica con la sociedad y son orientadoras de la actividad docente y estudiantil, no solo para lograr impactos o generar transformaciones en la comunidad, sino también para retroalimentar las actividades dentro del instituto.

En este sentido se comparte lo expresado en los fundamentos y orientaciones definidas para el desarrollo del nuevo plan de estudios en CFE (2016):

Todo proceso formativo requiere de la participación en alguna actividad de extensión vinculada orgánicamente en la propuesta curricular, por lo que se propone que existan momentos, traducidos en espacios reales, que integren enseñanza y extensión, y ambas con investigación. La extensión, aparte de su carácter horizontal en el relacionamiento con la sociedad, debe ser considerada una actividad de aprendizaje mutuo y superar visiones de una función asistencialista. (p. 6)

En definitiva, en lo inmediato se busca reforzar la organización de este programa, mejorar las propuestas o dispositivos formativos involucrados para potenciar su impacto educativo y social. A mediano plazo, se constituye en una idea que orienta y permite reflexionar en el avance hacia una mejora de las prácticas de los docentes del INET, vinculando en ellas enseñanza, extensión e investigación. Se busca el desarrollo de prácticas docentes de mayor calidad, lo que necesariamente requiere justificarlas desde su pertinencia social y por eso seguramente se sigan cruzando estos tres aspectos, sobre el campo de la inclusión y la discapacidad en la formación de Docentes Técnicos en el INET.

Referencias bibliográficas

Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Formación en Educación (2019a). Acta 12 0 Res.: 15 Exp.: 2019-25-5-010988. Convenio CFE y el BSE del 28 de abril de 2020.

Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Formación en Educación (2020). Acta 12 0 Res.: 45 Exp.: 2019-25-5-005386. Pautas para el desarrollo de las Unidades Curriculares Del Trayecto Formativo del Núcleo De Didáctica -Práctica Profesional (DPP).

Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Formación en Educación (2020, 25 de mayo). Expediente N° 2020-25-5-003787. Unidades Curriculares Optativas del Plan 2017 para Maestro Técnico, Profesor Técnico y de Educador Técnico y Gestor de Tecnologías Digitales. Plan 2017. Disponible en: http://cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/planes_programas/tecnico/aa_plan_2017/unid_curriculares_optativas.pdf

Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Formación en Educación (2019b). *Plan 2017. Propuesta de Unidades Curriculares 2019*. Comisión de Carrera Nacional de Maestro Técnico y Profesor Técnico. Programa de la Unidad Curricular. Optativa Prácticas de Enseñanza. Opción: El abordaje de la discapacidad en la enseñanza de la tecnología y las profesiones.

Arocena, R. (2012). Prólogo: Curricularización de la extensión: ¿por qué, cuál, cómo? Integralidad: tensiones y perspectivas. *Cuadernos. Udelar. Cuadernos de Extensión* (1), 9-18. <https://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2017/11/Cuaderno-n%C2%B01-integralidad.pdf>

Consejo de Formación en Educación (2016). *Fundamentos y orientaciones de la Propuesta 2017*. http://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/documentos_aprobados_cfe/fundamentosyorientaciones_propuesta2017.pdf

Consejo de Formación en Educación (2018). *Plan 2017 de Maestro Técnico, Profesor Técnico y Asistente Docente de Laboratorio de Tecnologías*. http://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/planes_programas/a44_res36.pdf

Convención Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad (CRPD), 13 de diciembre de 2006. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Cuenca, P. (2011). Derechos humanos y modelos de tratamiento de la discapacidad. *Papeles El Tiempo de los Derechos*, (3), 1-17. Disponible en: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19335/derechos_cuenca_PTD_2011.pdf?sequence=1

de los Ríos, A.; Sosa, L.; Pérez, B. [Coords.]. (2019). *Estudios críticos en discapacidad: una polifonía desde América Latina*. CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/06/GT-Estudios-criticos-discapacidad.pdf>

Decreto 76/015 de 26 de febrero de 2015. Literal "E". Asesorar en la aplicación del Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos

Franco V. (2019). Aspiramos a la máxima calidad. *El Observador*, 13.

Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (2012). *Operario/a básico de depósito en el área logística. Comisión para la Continuidad educativa y Socio- Profesional para la discapacidad. Propuesta de capacitación: INEFOP-MEC-COCAP. INEFOP*. <http://www.inefop.org.uy/Conocimiento/Conocimiento-uc129>

Machado, M. (2016). *Visibles pero Invisibles: análisis del PROCLADIS en la ciudad de Maldonado*. [Tesis de grado, Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social]. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/21926/1/TTS_MachadoLarrosaVictoria.pdf

Mani, E. (2016). *Inclusión educativa de personas con discapacidad a la educación superior pública en el Uruguay*. [Trabajo final de grado, Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Psicología]. <https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg-estefani-mani-pdf.pdf>

Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Desarrollo Social. (2017, 20 de marzo). Decreto 2017-11-0002-0103. Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos.

Organización Mundial de la Salud (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud* (CIF). Ed. IMSERSO. <https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf>

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Ed. CINCA.

Patiño, N. (2019). *Barreras en la inserción laboral de jóvenes con discapacidad motriz en el Uruguay*. [Trabajo final de grado, Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Psicología]. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/22780/1/Pati%c3%b1o%20Tortora%2c%20Noelia.pdf>

Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Editorial Paidós.

Fecha de presentación: 01/03/2021

Fecha de aprobación: 29/03/2021